Florencia Caquetá, junio 03 de 2026.

Señor teniente coronel
TC. REINALDO CORTES QUIMBAYA
GERENTE DE PROYECTO.
Florencia.

INFORME EVALUACION INICIAL ECONOMICA
DE LA PROPUESTA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Comedidamente me permito enviar al Gerente de Proyecto, la Evaluación Económica del Proceso que se describe a continuación:

GERENTE DE PROYECTO	**TC. REINALDO CORTES QUIMBAYA**
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	**SAMC-129-DIGSACENACFLORENCIA-2026**
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE X" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BAS27, BICAS27, BIRIP58) DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO ASIS Y ORITO PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026"
PRESUPUESTO ASIGNADO	NOVECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($915.000.000) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	CDP No. 3126 del 13 de abril de 2026

A. EVALUACION ECONÓMICA

Concepto económico previo a la evaluación:

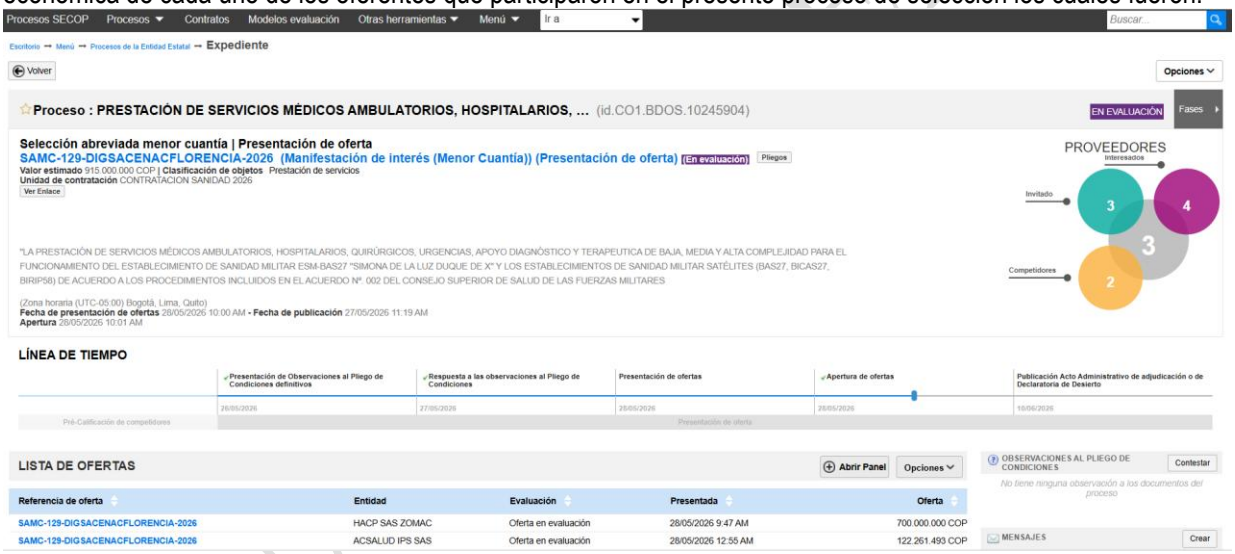
En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los Parágrafos 1 y 2 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios

para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...). PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.
La calificación obtenida en el informe de evaluación no decide la adjudicación del contrato.

A. VALORACIÓN OFERENTE

Teniendo en cuenta que es una Contratación en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y cumpliendo con lo establecido en el ANEXO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO se realizó cierre para la recepción de las ofertas mediante la plataforma de SECOP II. Se verifica el listado de los proponentes que presentaron los documentos de orden económico, se procede a la verificación de la oferta económica de cada uno de los oferentes que participaron en el presente proceso de selección los cuales fueron:



La Entidad procede a señalar el orden de elegibilidad para verificar e identificar precios artificialmente bajos, con el objetivo de requerir al oferente evaluado si a ello hay lugar.

OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCESO LOTE 1 MOCOA PUTUMAYO			
No.	**PROPONENTE**	**NIT y/o CC**	**VALOR OFERTADO**
1	*(No se presento oferente para el presente lote)*		
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCESO LOTE 2 PUERTO ASIS PUTUMAYO			
No.	**PROPONENTE**	**NIT y/o CC**	**VALOR OFERTADO**
2	HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC	901201887-7	$ 19.531.550.065,15

OFERENTES QUE PARTICIPIARON EN EL PRESENTE PROCESO LOTE 3 ORITO PUTUMAYO			
No.	**PROPONENTE**	**NIT y/o CC**	**VALOR OFERTADO**
3	ACSALUD I.P.S. SAS.	900422854-9	$122.261.493

Teniendo en cuenta que para el **Lote 1 – Mocoa** no se recibió ninguna oferta dentro del término previsto en el proceso de contratación, no se adelantan actividades de verificación o evaluación para dicho lote. En consecuencia, el proceso de verificación y evaluación se efectuará únicamente respecto de las ofertas presentadas para el Lote 2 – Puerto Asís, Putumayo, y el Lote 3 – Orito, Putumayo, de conformidad con los requisitos y criterios establecidos en los documentos del proceso contractual.

B. EVALUACION OFERTA ECONOMICA LOTE 2 PUERTO ASIS PUTUMAYO (único oferente)

Se procede a revisar que los precios unitarios ofertados NO superen los estimados por la entidad para cada ítem, de acuerdo al estudio de mercado, establecido en el numeral 5.2.2.1 del estudio previo del presente proceso.

HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC
NIT. 901201887-7

(Anexo documento en Excel) **EVALUACIÓN ECONOMICA LOTE 2 - ANEXO**

Observaciones oferta - HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC: Realizada la respectiva evaluación económica se pudo establecer que la oferta económica de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC** cumple con la revisión para cada ítem del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-129-DIGSACENACFLORENCIA-2026, dado que los precios unitarios ofertados no superan el precio unitario de referencia establecidos por la Entidad.

C. EVALUACION OFERTA ECONOMICA LOTE 3 ORITO PUTUMAYO (único oferente)

Se procede a revisar que los precios unitarios ofertados NO superen los estimados por la entidad para cada ítem, de acuerdo al estudio de mercado, establecido en el numeral 5.2.2.1 del estudio previo del presente proceso.

ACSALUD I.P.S. SAS.
NIT. 900422854-9

(Anexo documento en Excel) **EVALUACIÓN ECONOMICA LOTE 3 - ANEXO**

Observaciones oferta - ACSALUD I.P.S. SAS: Realizada la respectiva evaluación económica se pudo establecer que la oferta económica de **ACSALUD I.P.S. SAS.** cumple con la revisión para cada ítem del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-129-DIGSACENACFLORENCIA-2026, dado que los precios unitarios ofertados no superan el precio unitario de referencia establecidos por la Entidad.

CENAC FLORENCIA

CONCLUSION A LA EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-129-DIGSACENACFLORENCIA-2026:

El comité Económico Evaluador una vez finalizado el análisis de las ofertas económicas presentadas para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-129-DIGSACENACFLORENCIA-2026**, procede a:

- ✓ **HABILITAR ECONOMICAMENTE** al oferente **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC** con Nit: **901201887-7** para el **LOTE 2 PUERTO ASIS PUTUMAYO,** tras cumplir con los documentos y los parámetros señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-129-DIGSACENACFLORENCIA-2026** dado que los precios unitarios ofertados no superan el precio unitario de referencia establecidos por la Entidad**.** En consecuencia, y una vez efectuada la verificación correspondiente, se otorga al proponente un puntaje de 68,25 puntos, de acuerdo con los factores de ponderación y criterios de calificación definidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

- ✓ **HABILITAR ECONOMICAMENTE** al oferente **ACSALUD I.P.S. SAS** con Nit**: 900422854-9** para el **LOTE 3 ORITO PUTUMAYO** tras cumplir con los documentos y los parámetros señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-129-DIGSACENACFLORENCIA-2026** dado que los precios unitarios ofertados no superan el precio unitario de referencia establecidos por la Entidad. En consecuencia, y una vez efectuada la verificación correspondiente, se otorga al proponente un puntaje de 68,25 puntos, de acuerdo con los factores de ponderación y criterios de calificación definidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ASE. ELIANA VALENCIA ORREGO
Comité Económico Evaluador

CENAC FLORENCIA